

Dirección de Vialidad

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF: Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN 428

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos

Nº INF. TECNICO 655

TRAMITADA 14/06/2012

COD_AUTENTIF 542012614-5003-2004 - 5485-2004 - 5859-2004 - 5890-2004-015069771

Gobierno de Chile

mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ********* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5003/2004 -

5485/2004 - 5859/2004 - 5890/2004

VISTOS

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

.....

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranporles Especiales

14/06/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 428 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única XL-2360, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 655 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a TRANSPORTES TRES B LIMITADA la cantidad de 0,45 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre

deberá acompañar a la presente Resolución

EDGARDO H. TOWNSEND PINTO Ingeniero Civil

PRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DE COQUIMBO

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOB	E	RN	O	DΕ
			e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	

INFORME TÉCNICO **SOBREPESO & SOBREDIMENSION**

Nº .TECNICO Nº SOLICITUD INGRESO **REGIÓN DE TRAMITE** 655 9331 08/06/2012 IV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 542012614-5003-2004-5485-2004-5859-2004-

		209	0-2004-013009//1
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA		
NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES TRES B LIMIT	ADA	
RUT EMPRESA	76016236-1	№ 2901	
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO 959903	5
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	i
DOMICILIO	LAS ESTERAS	EMAIL@ cvelarde	@burgergruas.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA		
DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION GRUA AUTOPROPUI	SADO LIEBHERR LTM1120	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara 60 PBT	60
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO		
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶ IV REGIÓN	
COMUNAS	Origen > COQUIMBO	Destino ▶ COQUIMBO	***************************************
LOCALIDADES	Origen • PUERTO COQUIME	O Destino ▶ PANUL	i
RUTA A RECORRER	44, CALLE DOMEYKO, 5-NOR	TE	***************************************
TOTAL DE K.M	10	Fecha Aprox. Viaje 13/06/2012	
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES D	PEL VEHICULO	
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 0 Total ▶	2.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3.9	Carga ▶ 0 Total ▶	3.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.9	Carga • 0 Total •	15.9
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL	TRANSPORTE	
PATENTES	Vehiculo ▶ XL-2360 Semi	Remolque Remolque	·
CONFIGURACIÓ	N DE EJES		
DIST.ENTRE CONJUNTO	OS 2.85	2.4 2 2	
TIPO DE EJES	(S) (S)	(S) (S) (S)	
PESOS X EJES	12 12	12 12 12	
Nº DE RUEDAS	2 2	2 2 2	
DISTANCIAS ENTRE EJI	ES 0 0	0 0 0	
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENO	CIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS A	BAJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estricti impedida su circulación, alternativa. VELOCIDAD autorización.HORARIO E observaciones. RESPON ocasionar, liberando a la	e Pesaje Fijas y Móviles del recomamente la normativa de tránsito vig debido a las dimensiones autoriz:) MÁXIMA: La establecida e: DE CIRCULACIÓN: Exclusivame: ISABILIDAD: El solicitante asum I Dirección de Vialidad del perjuic	ido autorizado y entregar copia de esta At ente y aquellas condiciones que se establ adas, deberá solicitar el apoyo a Carabir n la legislación Vigente o aquella qu nte con luz natural. Autorización excep e la total responsabilidad por los daños	ey de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y itorización en cada control. CIRCULACIÓN: ezcan en esta autorización. En caso de ver ieros de Chile, para el uso de caminos de le se determine expresamente en esta ocional en horario nocturno se indica en que el transporte que se autoriza pueda pasar a 6 km/hr, centrado y en forma 1 metros
OBSERVACIONES >	DEBE TRANSITAR SOLO POR LAS	RUTAS ESPECIFICADAS EN INFORME TE	CNICO.
		AUTORIZACIÓN VALIDA	/_/_//
FECHA DESDE ▶	19/06/2012 FE	CHA HASTA > 20/06/2012	A = A
DEPARTAN	MENTO DE PUENTES		FRANCISCO A/CAYAGA GUERIRA INSPECTOR FISCAL DE PESAJE VIALIDAD REGION DE COQUIMBO
		Firms Denta de Prayactos y Fetructura	Firms (afa Danto Pessio